

**Términos de referencia llamado AT010/2015**  
**Selección de especialistas para diseño de evaluaciones estandarizadas**  
**de desempeño.**  
**Unidad de Evaluación de Aprendizajes y de Programas**  
**(UEAP)**

## **1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El INEEEd se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados, que convoca al debate a partir de la información construida, que contribuye a la reflexión sobre qué hacer en la educación y que construye espacios para que esa reflexión tenga lugar.

El accionar del Instituto está orientado por su [Plan Estratégico 2013-2016](#), dentro del cual uno de los objetivos es el desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que contemple la medición de habilidades cognitivas, socioemocionales y ciudadanas.

En dicho marco, el INEEEd espera desarrollar pruebas de evaluación de desempeño de los estudiantes, tanto en primaria como en educación media, que permitan monitorear los logros del sistema educativo. Para que estas evaluaciones brinden insumos pertinentes para la política educativa, y se constituyan en evaluaciones propiamente dichas, es necesario que el desarrollo de estos instrumentos sea acorde a los perfiles de egreso establecidos por la ANEP.

En una primera etapa se implementarán evaluaciones de lectura y matemática en 3° y 6° año de primaria, y luego se avanzará en la evaluación de los logros alcanzados al finalizar el ciclo básico de educación media.

Un indicador fundamental que surge del sistema propuesto por el INEEd es el que presenta la proporción de estudiantes que alcanza el perfil de egreso que se defina como adecuado en cada grado escolar, observando su evolución cada tres años.

Por otra parte, el seguimiento de estas cohortes entre un grado y otro (previsto para este quinquenio), permitirá, además de monitorear el desempeño de los estudiantes, aportar al conocimiento de los logros del sistema educativo tomando como referente el perfil de egreso establecido, así como conocer el aprendizaje alcanzado en el proceso educativo (de 3° a 4° y de 6° a 1° de educación media). Ello brindará evidencias sobre la progresión de los aprendizajes.

La Comisión Directiva del INEEd aprobó con fecha 12 de agosto de 2015 el inicio del proceso de selección para cuatro especialistas en las disciplinas a ser evaluadas de acuerdo al presente llamado.

Específicamente se llama a dos maestros (uno que actualmente se encuentre en actividad en tercer grado y otro en sexto grado) y dos profesores de educación media (uno de lengua y otro de matemática).

## **2. Objetivos de la contratación y actividades principales**

El objetivo principal de la contratación es la elaboración de los marcos de la evaluación en matemática y en lectura. Para ello se deberá estudiar en profundidad los programas de las asignaturas involucradas en primaria, ciclo básico secundaria y técnico profesional en estrecha relación con los Perfiles de Egreso que cada subsistema establece o establezca, así como los documentos de las evaluaciones estandarizadas nacionales e internacionales que se vienen implementando en el país desde la División de Investigación, Evaluación y Estadística de la ANEP nacionales e internacionales (PISA de la OCDE y TERCE de OREALC-UNESCO).

En particular se deberá:

- i. Realizar una propuesta detallada del marco conceptual que en cada asignatura deberá tener la Evaluación a desarrollar por el INEEd. En ella se determinará la selección de conocimientos a relevar involucrados en las competencias a evaluar, justificando epistemológica y didácticamente el

recorte sugerido para encarar las evaluaciones.

- ii. Colaborar en el diseño de las tablas de especificaciones para diseñar los instrumentos que serán validados durante el año 2016.
- iii. Acompañar al equipo técnico del INEEd en:
  - el proceso de elaboración de instrumentos dirigidos a docentes, para relevar datos sobre las oportunidades de aprendizaje de los alumnos en las competencias a evaluar, incluidas en las tablas de especificaciones;
  - el trabajo de campo que está involucrado en el proceso de pilotaje de los instrumentos detallados en el literal anterior; y
  - el proceso de selección y capacitación de los equipos de docentes a los que se les encargará el diseño de actividades de evaluación en cada una de las asignaturas involucradas en las pruebas a conformar.

Para el cumplimiento de estas funciones se deberá contar con la debida disponibilidad para:

- asistir a reuniones presenciales como mínimo dos veces por semana;
- trabajar en intercambio a distancia a través de la web durante 5 días a la semana, al menos durante dos horas por día, coordinando con sus compañeros de equipo;
- integrar tribunales para la selección de los aspirantes a desempeñarse como itemólogos;
- asistir a reuniones extraordinarias con el equipo del INEEd, acordadas con la debida antelación.

### **3. Perfil**

Nos abocamos a la búsqueda de docentes comprometidos con la mejora de los logros de los estudiantes, con una formación profesional sólida que aporte al diseño de la evaluación estandarizada del desempeño de los estudiantes.

### **4. Requisitos:**

- Docentes titulados en actividad.

Se valorará positivamente:

- formación de posgrado (diploma, maestría o doctorado);
- cursos de corta duración que hayan tenido evaluación;
- formación específica en evaluación;
- preferentemente docentes de futuros formadores; y
- experiencia de trabajo en evaluación estandarizada de aprendizajes.

## 5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico a través de [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy), incluyendo los siguientes documentos:

<u>Asunto del mensaje:</u> Indicar código del llamado al que se presenta.	
Anexo 1	<u>Currículum Vitae</u> (AT010/2015 – Apellido Nombre – CV) Extensión máxima de aproximadamente 5 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
Anexo 2	<u>Propuesta de trabajo</u> (AT010/2015 – Apellido Nombre – Propuesta) Se espera que cada docente desarrolle en un máximo de cuatro carillas su propuesta de trabajo, considerando: <ul style="list-style-type: none"><li>- organización del marco conceptual de una de las competencias a evaluar (lectura o matemática);</li><li>- consideraciones que crea relevantes para el diseño de las pruebas de evaluación del desempeño de los estudiantes;</li><li>- diseño de una jornada de preparación de itemólogos, incluyendo un detalle de los contenidos a tratar.</li></ul>
Anexo 3	<u>Carta de presentación</u> (AT010/2015 – Apellido Nombre – Carta) De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEEd, II) la experiencia relevante que tiene para aportar, III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto.

**El plazo para enviar las postulaciones vence el 04 de setiembre de 2015 inclusive.**

## 6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.
- II. Preselección. La evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, será realizada teniendo en

cuenta el siguiente peso relativo:

- a) formación de posgrado (hasta 15 puntos);
- b) formación complementaria en cursos con evaluación formal (hasta 5 puntos);
- c) formación específica en evaluación (hasta 15 puntos);
- d) docencia a futuros formadores (hasta 15 puntos);
- e) antecedentes en evaluación estandarizada de aprendizajes (hasta 10 puntos);
- f) propuesta de trabajo (hasta 15 puntos); y
- g) carta de presentación (hasta 5 puntos).

Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos (sobre un total de 80 en esta etapa).

III. Entrevista. Se entrevistará a los 10 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 20 puntos. En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

#### IV. Tribunal

El tribunal evaluador estará integrado por la Dra. Carmen Haretche, la Dra. Silvina Larripa y la Mag. Beatriz Picaroni.

### **7. Condiciones de trabajo**

**Tipo de contrato:** se trata de un contrato por cuatro meses (setiembre a diciembre de 2015). Dependiendo de la valoración del desempeño y la evaluación de la Comisión Directiva, se podrá prorrogar la contratación por un plazo de ocho meses, existiendo la posibilidad de incorporarse posteriormente al equipo permanente de trabajo del INEEEd.

**Modalidad de contrato:** El contrato se hará bajo régimen de contrato de obra o de arrendamiento de servicios, por lo que deberán facturar por sus servicios o su prestación. Por ello, si no estuvieran inscriptos en BPS y DGI al momento de solicitar su contratación, deberán estarlo para realizar el contrato e iniciar actividades.

**Fecha de inicio del contrato:** Se prevé dar comienzo al contrato el 15 de setiembre de 2015.

**Dedicación horaria:** La carga horaria será de 10 horas semanales.

**Lugar de trabajo:** principalmente a distancia con dos reuniones semanales en las oficinas del INEEEd.

**Remuneración:** \$19.365 más IVA por mes.

**La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEE, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.**

Por consultas dirigirse a [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy)